



Rosario, 12 de marzo de 2026.

Título: "Articulación Témporomandibular y Bruxismo: una mirada fonaudiológica"

Autor/es: Vaquero María Paz y Yulita Juan Pablo Valentín.

Condición: APROBADA

Observaciones:

El presente Tribunal expresa las siguientes observaciones:

- El Resumen es pertinente en relación al tema del trabajo.
- Las Palabras clave mantienen la coherencia interna.
- La Problematicación podría haberse desarrollado con más profundidad y haber sido más explícita para justificar el tema de discusión con una posición clara de los autores y el interés por abordar la temática; valiéndose de la bibliografía encontrada o, incluso, desde la limitación por la falta de bibliografía específica en el área fonaudiológica.
- En el Desarrollo, los argumentos se plantean con claridad utilizando diferentes tipos de fuentes bibliográficas. Se garantizan los derechos de autor a partir de la utilización de citas bibliográficas, encuadradas bajo las normas APA.

En la página 9, 3er. párrafo, en "Componente esquelético" y en página 14, debería nombrarse al Subsistema Masticatorio de este modo (como en el párrafo anterior), y no como Sistema si se dice que es un Subsistema del Sistema Estomatognático.

En la página 14 se utiliza una nota al pie para aclarar una sigla. La primera vez que se la nombra, y para garantizar una lectura más fluida, debe aclararse en el mismo párrafo, por ejemplo: (...) adoptó el término de Trastorno Temporomandibular (TTM) para referirse a todas las alteraciones funcionales (...)

- Con respecto a la Conclusión, y debido al tipo de trabajo final elegido, hubiese sido interesante incluir opiniones personales combinadas con los argumentos bibliográficos.

En la página 29, primer párrafo, se nombra al Bruxismo como patología; mientras que en el segundo como síntoma (y en página 32 como parafunción). Sería importante sostener el marco conceptual con el que se acuerda a pesar del planteo de los diferentes autores.



- La Bibliografía es pertinente y actualizada.